



ACTA 1

Resolución 01/2024

VISTO:

1) Que debido a las normativas vigentes, corresponde por parte de los distintos Municipios, establecer un presupuesto anual de consumo de combustible y proveedor al cual se procederá a comprarle el mismo.

CONSIDERANDO:

1) Que se entiende pertinente, por un tema logístico, de ubicación, y demás, efectuar las compras a la sucursal de la empresa ANCAP, ubicada en la ciudad de Santa Lucía.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL, RESUELVE:

1) **APROBAR** el gasto en combustibles para el año 2024, por un total anual de \$ 480.000 (trescientos mil pesos uruguayos), teniendo el mismo un máximo mensual de \$40.000 (veinticinco mil pesos uruguayos), el cual será adquirido en la empresa ANCAP (R.U.T. 020007580015, Ferrecar Sociedad Colectiva)

2) **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


NANCY PANIZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES